

La Academia Dolores Huerta Charter Middle School

La Academia Dolores Huerta, LADH, reconoce que la asistencia a clases no es solo una ley (NMCSA 1978, 22-12-1 ET SEQ), sino que también es una clave para el éxito de cada uno de los estudiantes. Aquéllos estudiantes que mantienen una asistencia escolar serán más capaces de triunfar no tan solo académicamente sino también socialmente. Obtienen calificaciones mas altas; y una puntuación en los exámenes estandar; es mas probable que asistan a colegio; y logren amistades mas duraderas.

La administración de LADH y los maestros reconocen la importancia de trabajar con los padres/guardianes para asegurarse que sus hijos asistan a la escuela diariamente.

Responsabilidades de los padres/guardianes para garantizar la asistencia escolar:

- Programar las citas médicas y dentales que no sean urgentes, antes o despues de las horas escolares.
- Programar eventos familiares y vacaciones cuando la escuela no este en sesión.
- Asegurarse de que la escuela tiene su número de teléfono incluyendo el número de su celular o la dirección de su correo electrónico.
- Comuníquese frecuentemente con el maestro(a) de su hijo(a).
- Use la tecnología de “PowerSchool” para monitorar el progreso de sus hijo(a)
- Pregúntele a nuestra sercretaria como configurar una cuenta de usuario.
- Asegurese de que sepamos cualquier problema que tenga su hijo(a).
- No permita que su hijo(a) tenga ninguna “falta escolar permitida por los padres” (ie faltas que son ajenas a las que esten permitidos por ley)

Reportar Ausencias y Tardanzas:

Es requerido que los estudiantes esten en la escuela a las 8:30 a.m. El padres/guardián debe llamar a la escuela (575) 526-2984 si su hijo(a) va a faltar a clases o llegar tarde, es necesario que provea una nota por escrito explicando por que falto a clases al regresar a la escuela el día siguiente.

Si el estudiante llega después de las 8:30 a.m., el padre/guardián deberá acompañarlo(a) a la oficina y registrarlo. Después de llegar tarde tres veces, se le contará como si hubiera estado ausente.

Plan para promover el asistir a clase regularmente y ser puntual de LADH:

1.) Calendario Académico:

La administración de LADH y el Consejo de Gobierno va a crear y aprovar un calendario escolar que identifique cada uno de los días escolares requeridos. El total de días de instrucción estará de acuerdo o excederá con la Ley Estatal (22-2-8.1 NMSA 1978). El calendario escolar para el siguiente año escolcar será puesto en el sitio web de la academia, LADH, El calendario escolar será incluido en el manual del estudiante.

2.) Registro de asistencia:

POLICY AND PROCEDURE: COMPULSORY ATTENDANCE

La Academia Dolores Huerta Charter Middle School

El registro de asistencia será tomado al comienzo de cada clase y se reportara al final de cada 9-semanas.

La academia, LADH, llevará un registro de todas las ausencias con o sin excusa.

Ausencia/faltas con excusa:

Las siguientes faltas con una excusa apropiada serán aceptadas:

- Enfermedad (incluyendo física o mental): Se requiere una nota del padre/guardián para todas las faltas debido a una enfermedad de mas de 1-3 días. Una note de un profesional es requerida para justificar la ausencia de más de 3 días.
- Cuarentena bajo la dirección del Condado, Ciudad o del Estado.
- Limitadas emergencias familiares.
- Decesos familiares: Se les recomienda al Padre/guardián, llamar a la ofician de la Academia, LADH, para informarles que el estudiante no estará presente lo antes possible. Se requerira que el estudiante traiga una nota del padre/guardian cuando regrese a clases.
- Citas médicas, de salud, o legales que no pueden ser programadas antes o después de horas escolares. Una nota del padre/guardian deberá ser enviada con el estudiante al regresar a la escuela.
- Compromisos religiosos/días de fiesta: El padre/guardián deberá mandar a LADH una notificacioón el día anterior.
- Despliegue military del padre/madre: El padre/guardian deberá llamar a LADH o mandar una nota antes del despliegue.
- Circunstancias extenuantes: El administrador principal podrá excusar estas ausencias(faltas); sin embargo, estas faltas deberán ser hechas antes de que sucedan.
- Actividades/eventos patrocinados por la escuela: Faltas relacionadas con actividades escolares o eventos no deben de exhidir 10-días por semestre.

Ausencias(faltas) injustificadas:

Faltas por otras razones que no sean las ya mencionadas serán consideradas injustificadas. La ley requiere que nuestra escuela busque una explicación (nota por escrito o justificacioón verbal) respecto a todas las faltas. A la tercera injustificada o sin excusa, el estudiante puede ser clasificado ausente. Esto podría ser motive para referirlo a las autoridades apropiadas y o al abogado de la ciudad o distrito para una posible enjuiciamiento.

En cumplimiento a las regulaciones estatales, todas las faltas sin excusa de (2) o más clases hasta un 50% del día instructive, deberán ser reportadas como falta de ½ día y una falta injustificada de mas de 50% de un día instructive sera reportada como un día de ausencia.

Plan de intervención de LADH:

- 1) Después de recibir el reporte de la asistencia al primer period, la LADH, oficina de enfrente llamará al padre/guardián de aquel estudiante que haya sido marcado ausente.
- 2) Una vez que regresen a la escuela deberán entregar la nota de excusa.
- 3) LADH intentará investigar todas las faltas inexcusables mediante los contactos telefónicos, correspondencia o visitas al hogar con el padre/guardián.

La Academia Dolores Huerta Charter Middle School

- a.) Después de tres faltas inexcusables: La oficina administrativa de LADH mandará una carta a los padres/guardianes informándoles de la falta sin excusa.
- b.) Después de cinco faltas inexcusables: La oficina administrativa de LADH mandará una segunda carta notificando a los padres/guardianes de las faltas inexcusables y tratará de contactarlos mediante el teléfono o visita casera.
- c.) Después de siete faltas inexcusables: La oficina administrativa de LADH citará a los padres/guardianes para discutir las razones de las faltas inexcusables, desarrollar un plan de intervención para reducir las faltas inexcusables; recordale al padre/guardian la importancia de atender regularmente la escuela; y discutir las consecuencias legales. Si parece que los problemas familiares son un factor, se le proporciona con los recursos comunitarios y una guía para el acceso de los servicios.
- d.) Después de diez faltas inexcusables: La oficina administrativa de LADH notificará al padre/guardián que ahora su hijo(a) es reconocido como “el alumno que habitualmente falta a clases”, entonces la academia es requerida que refiera al estudiante con su familia a la oficina de servicios de libertad condicional del distrito judicial de residencia.

